

BOLETIN 003

AYUDANOS A TENER UN AEROPUERTO SEGURO

F.O.D. (Foreign Object Damage)

De acuerdo al anexo 14, se define **FOD** : como cualquier objeto depositado en el lado aire del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por el chorro de los motores de las aeronaves o absorbido por los mismos puede causar:

- Daños a vehículos y aeronaves (estructura, motores y sistemas), lo cual implica un alto riesgo para la seguridad operacional.
- Lesiones al personal del aeropuerto y de las compañías aéreas debido a impacto por FOD.

Que objetos pueden componer el F.O.D. :

Los Objetos son muy diversos y tienen su naturaleza y procedencia en la propia actividad aeroportuaria o en obras que se realicen en las mismas:

- Piedras sueltas y arena o sacos de lastre.
- Tuercas, tornillos, tensores, etc. de los equipos de Plataforma.
- Clavos, papel y madera que puedan haberse desprendido de las jaulas de embalaje o de otros envases durante la manipulación de mercancías.
- Trapos y plásticos para la protección de carga.

- *Envases de aceite y latas, bolígrafos, monedas, basuras y*
- *desechos generados tras la asistencia a una aeronave*

Como prevenirlo:

MANTENIENDO UN CONTROL DE LAS ZONAS DE TRABAJO

Antes de iniciar cualquier trabajo

- Organizar las herramientas y utensilios de forma que estén perfectamente identificadas y almacenadas.
- Seleccionar el material necesario para dicha actividad y transportarlo en el receptáculo adecuado, que permita el control del mismo (cajas de herramientas, bolsas, ...).

Al finalizar el trabajo

- Recoger todo el material utilizado y limpiar la zona de trabajo de desechos, depositándolos en los contenedores destinados a tal fin.
- Realizar un inventario del material utilizado para la realización de la tarea, asegurándonos de no se ha producido alguna pérdida u olvido.

FOD : los distintos FOD que se pueden presentar en plataforma

